

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódicos «HOY» y «EXTREMADURA».

Monterrubio de la Serena, 28 de enero de 1997.—El Alcalde, JOSE MARTIN MARTIN

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 24 de enero de 1997, sobre oposición libre para provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, número 15, de 20 de enero de 1997, se publican las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo D.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oliva de la Frontera, 24 de enero de 1997.—El Alcalde, ILDEFONSO GATA PIMIENTA

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 24 de enero de 1997, sobre Modificación Puntual de la Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de di-

ciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el Documento de Modificación Puntual de la Delimitación del Suelo Urbano de Cuacos de Yuste para la reordenación del Area en el Ceralejo, disponiendo someter a información Pública dicho Documento por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada, podrá conocer y examinar la Documentación citada en el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste y presentar los escritos de alegaciones que estimen conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, el Documento se entenderá aprobado definitivamente.

Cuacos de Yuste, 24 de enero de 1997.—EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA

EDICTO de 24 de enero de 1997, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de enero de 1997, el proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipal del Municipio de Mata de Alcántara, Cáceres, y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudo y bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Mata de Alcántara.—24 de enero de 1997, El Alcalde, IGNACIO MORENO SANDOVAL.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

